RESOLUCIÓN N° 240 DE 2026

(10 de noviembre de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2027”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015; el artículo 313 de la Constitución Política; los artículos 35, 36 y 37 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 de 2018, aplicable por analogía en virtud del parágrafo transitorio de su artículo 12, modificado por el artículo 153 de la Ley 2200 de 2022; el Acuerdo Municipal 031 de 2018 (Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga), la Proposición No. 55 aprobada por la plenaria el veinticinco (25) de julio de 2026, la Resolución N.° 219 de 2026 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026, se dio apertura y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el período 2027.

2. Que, el 29 de octubre de 2026 se publicó en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga la Resolución No. 227 de 2026 con la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026y conforme a la información suministrada por la Universidad de Pamplona en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria con ocasión al contrato No. CMB-CD-003-2026 suscrito con la Corporación.

3. Que conforme al cronograma de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, la etapa de las reclamaciones respecto a la lista preliminar de admitidos y no admitidos, tuvo lugar desde el 30 de octubre de 2026 de 08:00 am hasta las 05: 00 pm, a través del correo electrónico dispuesto por la Universidad de Pamplona secretariobucaramanga2027@unipamplona.edu.co.

4. Que, el 3 de noviembre de 2026 se publicó en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga la Resolución No. 230 de 2026, con la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026 y conforme a la información suministrada por la Universidad de Pamplona en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria con ocasión al contrato No. CMB-CD-003-2026 suscrito con la Corporación.

5. Que en cumplimiento al cronograma de la convocatoria pública el 7 de noviembre de 2026 se llevó a cabo la aplicación de la prueba de conocimientos.

6. Que habiéndose agotado la etapa de presentación de la prueba de conocimientos, la Universidad de Pamplona, remitió los resultados preliminares de la misma, mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2026 al Concejo Municipal de Bucaramanga dentro del marco de sus obligaciones contractuales consagradas en el contrato No. CMB-CD-003-2026.

7. Que conforme al cronograma contenido en la Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026, la publicación de los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos debe efectuarse el 10 de noviembre de 2026.

8. Que de conformidad con los términos y el cronograma de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, se hace necesario realizar la publicación de los resultados preliminares de la prueba de conocimientos. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Universidad de Pamplona en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución 219 del 16 de octubre de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2027", y conforme con el cronograma establecido, publíquense los resultados preliminares de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027, según informe de evaluación remitido por la Universidad de Pamplona, así:

RESULTADOS PRELIMINERES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

No.	DOCUMENTO	CALIFICACIÓN APROBATORIA 60 / 100	VALOR PORCENTUAL 60%
1	13930161	**AUSENTE**	**AUSENTE**
2	1098660710	63.33	38.00
3	91485862	60.00	36.00
4	1005331747	66.67	40.00
5	1098622856	66.67	40.00
6	91160272	**AUSENTE**	**AUSENTE**
7	1098620457	61.67	37.00
8	91225952	66.67	40.00
9	13741143	86.67	52.00

Listado tomado del oficio remitido vía correo electrónico el 10 de noviembre de 2026, por la Universidad de Pamplona, a través del cual se allega los resultados preliminares de la prueba de conocimiento de la Convocatoria para la elección de Secretario (a) General Municipal de Bucaramanga - Santander periodo 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026 se podrá solicitar la exhibición de la prueba de conocimientos, solicitud que deberá presentarse el día 11 de noviembre de 2026, al correo electrónico dispuesto por la Universidad de Pamplona secretariobucaramanga2027@unipamplona.edu.co en el horario de 8:00 am a 5:00 pm. conforme al cronograma de la presente convocatoria pública.

PARÁGRAFO: La exhibición se realizará en la Institución Educativa Camacho Carreño sede A, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Calle 41 # 8 – 43 barrio Alfonso López del Municipio de Bucaramanga- Santander, **DESDE LAS 09:00 A 10:00 AM DE MANERA PRESENCIAL EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra los resultados preliminares de la prueba de conocimientos, conforme al parágrafo 2 del artículo 13, el numeral 8 del artículo 6 y el artículo 31 de la Resolución No. 219 del 16 de octubre de 2026, se podrán presentar reclamaciones dentro de las fechas, horarios y canal estipulados en el cronograma de la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2027.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones deberán presentarse exclusivamente a través del correo electrónico secretariobucaramanga2027@unipamplona.edu.co dispuesto por la Universidad de Pamplona para la convocatoria pública, en los plazos y canal establecidos según el cronograma, esto es, el **13 de noviembre de 2026** hasta las 5:00PM

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las reclamaciones extemporáneas se entenderán como no presentadas a la Corporación, ni presentadas dentro de esta Convocatoria y serán rechazadas de plano.

ARTÍCULO CUARTO: publíquese la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co, lo anterior, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 13 y el artículo 28 de la Resolución No. 219 de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente

DANIELA TORRES ZÁRATE
Primera Vicepresidenta

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente

JAVIER MAURICIO GÓNGORA
Secretario General Ad Hoc

Proyectó: Aclarar S.A.S. -CPS
Revisó aspectos técnicos: Universidad de Pamplona
Aprobó: Javier Mauricio Góngora – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Asunto: Remisión de resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo del Municipio de Bucaramanga para el periodo 2027.

Respetados señores:

La Universidad de Pamplona, en el marco del Contrato Interadministrativo No. CMB-CD-003 del 2026, suscrito con el Concejo del Municipio de Bucaramanga, y en cumplimiento de las actividades de apoyo técnico, académico y jurídico previstos para el desarrollo de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo del Municipio de Bucaramanga para el periodo 2027, se permite remitir los resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos presentada por los aspirantes, de conformidad con las etapas y términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Los resultados relacionados en el presente documento tienen carácter preliminar y se remiten para conocimiento de la Mesa Directiva y para los fines de publicación correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los actos administrativos que regulan la convocatoria y en el cronograma definido para el proceso de selección. Los aspirantes podrán presentar las reclamaciones a que haya lugar dentro de los términos y por los medios establecidos en dichos instrumentos.

La Universidad de Pamplona, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realizará la revisión y el trámite de las reclamaciones que sean presentadas oportunamente, de acuerdo con las reglas establecidas para la convocatoria. Una vez surtida esta etapa, se procederá con la consolidación de los resultados definitivos y con las demás actuaciones que correspondan, conforme al cronograma del proceso de selección.

En consecuencia, se remite para conocimiento, publicación y demás fines pertinentes la relación de resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos de los aspirantes que participaron del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2027.

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CALIFICACIÓN APROBATORIA 60 / 100	VALOR PORCENTUAL 60%
1	EDWIN BUITRAGO DUARTE	13930161	**AUSENTE**	**AUSENTE**
2	JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTÍNEZ	1098660710	63.33	38.00
3	JOSÉ RIQUELME MARÍN REYES	91485862	60.00	36.00
4	JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ VIDES	1005331747	66.67	40.00
5	JULIAN CONSTANTINO CARVAJAL MIRANDA	1098622856	66.67	40.00
6	JULIAN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS	91160272	**AUSENTE**	**AUSENTE**
7	KARINA PAOLA MÉNDEZ RIVERA	1098620457	61.67	37.00
8	RICARDO VEGA JIMÉNEZ	91225952	66.67	40.00
9	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	13741143	86.67	52.00

Se precisa que, de conformidad con el cronograma establecido en la resolución que regula la presente convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones frente a los resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos a través del correo electrónico secretariobucaramanga2027@unipamplona.edu.co , el día 13 de noviembre de 2026, hasta las 05:00 p.m.

De lo anterior, la Universidad de Pamplona hace entrega formal de Los resultados preliminares de la prueba de conocimientos para los fines administrativos, de publicidad y demás efectos previstos dentro del proceso de selección.

Cordialmente,

Rene Vargas Ortegón
Coordinador General de Concursos
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Proyecto: William Carvajal *WCP*
Visto Bueno: Guilmar González *GGD*